

**Política de Responsabilidad
Social Corporativa**

OFFSITE CONSTRUCTION HUB

Febrero 2022



ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Objetivos y ámbitos de aplicación	1
3. Principios de actuación	2
4. Compromisos y prácticas responsables	2
5. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	4
6. Responsabilidad y seguimiento de la política	6
7. Cláusulas de actualización	6
8. Comunicación de la política	7

1. Introducción

En Offsite Construction Hub (en adelante “OCH”) entendemos la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como un pilar estratégico que orienta y se tiene en cuenta en todas las decisiones y actividades que llevamos a cabo en el marco de nuestra actividad.

OCH es una asociación en donde empresas, profesionales, instituciones, startups, emprendedores y otros agentes sectoriales se unen para fomentar el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la co-creación, dando respuesta a los retos y desafíos de la construcción/fabricación/producción fuera de sitio.

La presente Política de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, “Política de RSC”) pretende establecer un marco de referencia que nos permita perseguir nuestra ambición de hacer que el sector de la construcción sea más sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental.

2. Objetivos y ámbitos de aplicación

A través de la Política de RSC, se quiere contribuir a los siguientes objetivos generales:

- Fomentar prácticas sostenibles dentro de la asociación, en toda nuestra red y en el sector de la construcción en general.
- Construir relaciones sólidas con nuestros grupos de interés, extendiendo nuestro propósito social a todos ellos.
- Impulsar la mejora en la calidad de los procesos constructivos industrializados para la evolución productiva del sector.
- Promover el desarrollo e innovación de la construcción, y toda su cadena de valor para conseguir construcciones altamente eficientes y asequibles.
- Integrar en la cadena de valor a las instituciones públicas correspondientes para que los procesos administrativos innoven y se adapten conjuntamente con el sector en la evolución del mismo.

- Fomentar una mayor transparencia en todo el sector de la construcción, empezando por los procesos en nuestra asociación.
- Reducir la siniestralidad en el trabajo diario de la construcción en España.
- Integración de la mujer en el sector

Esta política es de aplicación a todos los ámbitos de la actividad de OCH.

3. Principios de actuación

Los principios generales que rigen la Política de RSC son:

- Protección de las personas, garantizando en todo momento el cumplimiento de los Derechos Humanos, el respeto de su dignidad y la no discriminación.
- El desarrollo de la actividad de manera respetuosa con el medio ambiente y la biodiversidad.
- Gestionar de forma ética e íntegra la actividad diaria respetando la legislación vigente.
- El cumplimiento de la legislación vigente en todas las actividades desarrolladas por la organización, teniendo en cuenta que nuestros productos cumplen con la normativa local, pero que OCH siempre se hará hincapié en las directivas europeas, ya que éstas son más restrictivas y, por tanto, requieren un nivel de exigencia aún mayor.
- Incentivar la comunicación transparente, periódica y veraz con el conjunto de los grupos de interés.

4. Compromisos y prácticas responsables

En esta Política de Responsabilidad Social Corporativa se recogen los principales compromisos de OCH con:

Las empresas que forman parte de la asociación:

- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable

- Ofrecer servicios innovadores, adaptados a sus necesidades y que respondan a los más altos estándares de calidad y excelencia.
- Impulsar la formación y promoción de las personas en las empresas asociadas.
- Promover relaciones basadas en el respeto por la dignidad, la equidad y la colaboración recíproca.
- Fomentar un buen clima de trabajo.

Con el sector de la construcción en España:

- Desarrollar estándares de calidad, que mejoran las condiciones de trabajo de la mano de obra en la construcción, transformándolos en entornos más controlados, reduciendo la siniestralidad laboral y trabajando en una mayor integración de la mujer.
- Fomentar la descarbonización del sector, promoviendo la reducción de la huella de carbono, y la producción de viviendas de más calidad y asequibles.
- Promover el emprendimiento para cultivar la innovación y la transformación sectorial hacia la industrialización.

Con las Administraciones Públicas:

- Colaborar con las comunidades locales, nacionales e internacionales en las que se desarrolla nuestra actividad, extendiendo el propósito social de OCH.
- Promover las inversiones en procesos constructivos offsite y organizar programas de captación de fondos para nuevas empresas e iniciativas.
- Actuar como interlocutor referente delante de administraciones públicas, corporaciones, organismos y entidades en la implementación de nuevos entornos normativos y en la adaptación de los procesos industrializados en el sector.

Con la sociedad en su conjunto:

- Fomentar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de la cadena de valor en el sector de la construcción.
- Extender el impacto social de la actividad de OCH en los entornos en los que operamos.

- Comprometernos con aquellas iniciativas o actividades sociales, impulsando el derecho a infraestructuras asequibles y de calidad.

5. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

En OCH, tenemos un firme compromiso para avanzar en la integración de la Agenda 2030 y el impulso de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestra gestión asociativa, en el marco de nuestra actividad y en línea con nuestro compromiso con la sociedad y el planeta. En esta Política de Responsabilidad Social Corporativa se recogen los principales ODS en los cuales OCH está comprometido.

Los **ODS estratégicos** contemplan los ODS en los que se impacta de manera más significativa, son de carácter transversal a toda la actividad de OCH y su contribución se considera estratégica para la asociación. Los ODS estratégicos identificados son:

- ***ODS 9 - Industria, innovación e infraestructuras***



Nuestra contribución al ODS 9 parte de nuestro propósito central de promover el desarrollo y la innovación del sector de la construcción, y de toda su cadena de valor.

- ***ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles***



Aportamos al ODS 11 a través de nuestra ambición de promover un desarrollo inmobiliario y urbanístico inclusivo y sostenible.



- **ODS 12 - Consumo y producción sostenibles**

La gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales es un reto que queremos abordar y estimular. En OCH, contribuimos a reducir los desechos en el sector de la construcción y promovemos la gestión ecológica y racional de los recursos.

- **ODS 13 - Acción por el clima**



En el centro de la misión de OCH está el compromiso por la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima. La asociación apuesta por la descarbonización del sector de la construcción y la reducción de su huella de carbono.

- **ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas**



Nuestra contribución al ODS 16 nace de la gestión ética, responsable y sostenible que guía la actuación de todos los miembros de nuestra asociación. Tenemos como objetivo estimular una mayor transparencia en todo el sector de la construcción e integrar las instituciones públicas correspondientes.

Los **ODS complementarios** integran los ODS en los que OCH puede contribuir también de forma activa y significativa, en diferentes grados de relevancia o importancia según el ámbito de actividad. Así mismo, en el marco de nuestra actividad y de nuestros servicios, identificamos los siguientes ODS complementarios:

- **ODS 6 - Agua limpia y saneamiento:** Trabajamos por una gestión integrada de los recursos hídricos en los proyectos de construcción donde nos involucramos. Mejorar la calidad del agua es un reto importante que impacte toda la sociedad.
- **ODS 7 - Energía asequible y no contaminante:** Estimulamos el desarrollo de las energías renovables en el sector de la construcción. Garantizar la eficiencia energética es un objetivo estratégico que creemos que forma parte del reto del sector de la construcción.

- **ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico:** Promovemos una ocupación de calidad y un buen clima de trabajo, tanto a nivel asociativo como en el marco de nuestras áreas de práctica y sectoriales, así como la difusión de conocimiento técnico especializado.
- **ODS 10 - Reducción de las desigualdades:** Impulsamos edificios más asequibles y seguros, lo que tiene un impacto fuerte en las comunidades locales reduciendo las desigualdades.
- **ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres:** Estimulamos la gestión sostenible de las zonas de construcción, a través de la actividad de nuestra asociación queremos detener la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.



6. Responsabilidad y seguimiento de la política

La aprobación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa depende de la Junta Directiva, que adoptará las medidas necesarias para la implantación, supervisión, desarrollo, aplicación y revisión de esta política.

7. Cláusulas de actualización

Se realizará una revisión de esta política bianualmente o de manera proactiva cuando, desde la Junta Directiva, se entienda que se deba implementar alguna cuestión no reflejada en la misma, procediendo a actualizarla si fuera necesario.

Si en algún momento se produjera cualquier modificación de la presente política, se informará de ello a la Junta Directiva para su aprobación.

8. Comunicación de la política

La presente Política será comunicada a todos los integrantes de OCH. Además estará a disposición de los grupos de interés de la organización a través de la página web.

Política de Responsabilidad Social Corporativa

OFFSITE CONSTRUCTION HUB

Febrero 2022

